

Nuevas configuraciones territoriales El caso de las “comunidades negras” en Colombia

TULIO ANDRÉS CLAVIJO GALLEGO*

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/07/2015; FECHA DE APROBACIÓN: 29/11/2015

RESUMEN: El proceso de reconocimiento étnico-territorial conseguido por las “comunidades negras” en Colombia a partir de la década de los años 90 del siglo anterior, constituye sin lugar a dudas un hito en el establecimiento de nuevas formas de territorialidad y de co-gobernabilidad. Este artículo recoge algunas piezas de esta historia procurando un análisis crítico que permita no sólo describir el proceso, sino rastrear algunos contextos previos que viabilizaron su desarrollo, así como advertir sobre futuras implicaciones en clave lo que significa para el país un proceso de titulación colectiva de tierras. Si bien el artículo presenta referencias generales para el territorio nacional, sus lineamientos de especificidad temática se concentran en lo acaecido por la gente negra del departamento del Cauca, ubicado al sur-occidente de Colombia.

PALABRAS CLAVE:

- Comunidades negras
- Gente negra
- Territorios colectivos
- Giro territorial
- Ley 70 de 1993

New territorial configurations The case of Black communities of Colombia

ABSTRACT: The process of ethnic-territorial recognition followed by Black communities of Colombia since the 90's of the last century has become a milestone in the establishment of new ways of territoriality and co-governance. This article collects some pieces of the history of this process aiming at searching for a critical analysis that can allow not only to describe the process but also to drag some previous contexts that enabled its development. This article is also intended to warn about key future implications that a process of collective titling of lands may mean for the country. Although the article provides general references for the national territory, its guidelines of thematic specificity are focused on the actions carried out by the Black people of the Department of Cauca, located in south-western Colombia.

KEYWORDS:

- Black Communities
- Collective Territories
- Territorial Moves
- Act 70 of 1993

* Profesor e investigador del Departamento de Geografía y de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo de la Universidad del Cauca. Geógrafo, Magister en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo de la Universidad del Cauca. Ha trabajado como consultor en el sector público y privado, acompañando diversos procesos de organización comunitaria. Es miembro del Colegio Profesional de Geógrafos y del grupo en investigación GICEA. Recientemente coordinó el Diagnóstico Participativo para el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Popayán en convenio con la Alcaldía Municipal y La Fundación Universitaria de Popayán (FUP). Entre sus más recientes publicaciones se destacan: “Trazos simbólicos en el Pacífico sur colombiano: las cartografías acústicas y la configuración territorial” (2013); *(Re) configuración territorial y nuevas geo-grafías en el Pacífico colombiano* (2011) y “El discurso del desarrollo: una lógica para la colonización del pensamiento” (2010).

Sin lugar a dudas la Constitución Política de 1991 permitió –para el caso colombiano– pensar en un antes y un después para emergentes configuraciones territoriales que aún con anclajes político-administrativos “convencionales”, advierten renovadas formas de gestión, apropiación y vivencia territorial. Sin desconocer los grandes avances y logros que al respecto han tenido los grupos indígenas, éste artículo concentrará un esfuerzo particular en ilustrar el caso de las “comunidades negras”¹ reconocidas hoy como sujeto étnico con derechos colectivos y de cogobernabilidad sobre los territorios que han venido ocupando ancestralmente en clave de unas prácticas tradicionales. No obstante, se harán menciones ocasionales al proceso indígena en aras de ilustrar algunos puntos de convergencia y de contexto histórico.

Con lo anterior, las dinámicas que se concretaron durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo anterior estuvieron acompañadas por una tendencia de orden mayor conocida como el “giro territorial”, entendiendo éste, al menos de manera preliminar, como el hito que permitió pensar y concretar un cambio en los

lineamientos convencionales de tenencia y administración de un territorio, que abrió además entradas para que unas minorías adquirieran capacidad de gobernabilidad. Así, al plantear el tema del “giro territorial” y su incidencia en los procesos de configuración territorial, habría que remitirse también a la promulgación del Convenio 169 de la OIT, en 1989, que a su vez fue ratificado por Colombia en 1991.²

El Convenio 169 sobre los “pueblos indígenas y tribales” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no sólo ha generado una importante dinámica en cuanto ha propiciado todo un lenguaje de empoderamiento y negociación política para las comunidades indígenas y afrodescendientes –éstas últimas recogidas en la categoría “tribal”–, sino que ha “[...] definido los derechos a la tierra, a los recursos y al poder de autodeterminación”.³ Dicho convenio especifica además que los pueblos indígenas y tribales tienen la potestad de decidir y establecer sus propios derroteros de desarrollo, que tienen derechos a vivir en los territorios que tradicionalmente han ocupado y que sus respectivos gobiernos, una vez ratificada la ley,⁴ deberán tomar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los mismos.

Ahora bien, estos elementos de orden jurídico tanto en el ámbito nacional como internacional son de gran ayuda para entender un punto de inflexión en torno al proceso organizativo de la gente negra en Colombia, por ello, me propongo incluir puntos de contexto adicional a la discusión con la intención de avanzar un poco más en su comprensión y alcance, así como para avizorar algunos rasgos de su porvenir. Para tratar de cumplir con lo enunciado, el texto se presenta en cuatro partes, la primera esboza algunos elementos de contexto histórico para intentar establecer algunas conexiones en torno a las concepciones territoriales dominantes en la época prehispánica y colonial, y cómo estas se instalaron con algunos matices en la vida independentista, republicana y si se quiere “moderna” de lo que hoy se reconoce como el territorio nacional colombiano. En la segunda parte se propone una revisión del concepto “territorio” y de las “dinámicas territoriales” en clave de sus acepciones más normalizadas, es decir, de su apropiación bajo los esquemas de la “soberanía” y de lo “estatal”, hasta llegar a los desarrollos propuestos por la Constitución Política de 1991. En el apartado siguiente se revisará de forma concreta los avances y limitaciones en términos de la aplicación de la Ley 70 de 1993 y lo que esto ha significado en términos de acceso a la titulación colectiva y su administración por parte de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en el departamento del Cauca. Aquí se tratará de hacer un balance crítico de los alcances y limitaciones a la vez que se formularán escenarios hipotéticos sobre el devenir de proceso y sobretodo, de la inclusión de otros grupos de “comunidades negras” que no alcanzaron a ser recogidos en clave de lo

¹ Para el presente artículo usaré la categoría “comunidades negras” para referirme a la construcción étnica que se incorporó en Colombia a partir de los años noventa, sin embargo, aparecerán en el texto ocasionalmente otras acepciones como afrodescendientes, afrocolombianos o palenqueros. Cuando no haga referencia a las significaciones explícitas en términos de ley, hablaré de “gente negra”, pues considero esta categoría más incluyente y quizás menos sesgada por las políticas de reconocimiento que configuran “sujetos étnicos” bajo unos principios que no pocas veces riñen con la realidad vivida en el territorio.

² El hoy conocido como Convenio 169 de la OIT, fue ratificado por el gobierno colombiano por primera vez a través de la Ley 31 de 1967, mediante la cual se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y tribales en los países independientes.

³ Karl Offen, “O mapeas o te mapean: mapeo indígena y negro en América Latina”, en *Tabula Rasa*, núm. 10, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia, 2009, p. 172.

⁴ “[...] una vez que el OIT 169 es ratificado por un gobierno, adquiere el poder de una ley nacional que provee a los pueblos indígenas [y tribales] (y a sus aliados internacionales) de poderes legales con los cuales pueden responsabilizar a los gobiernos nacionales por sus acciones y sus omisiones”, Karl Offen, p. 173. El Convenio 169 ha sido ratificado en Suramérica así: Colombia (1991), Bolivia (1991), Paraguay (1993), Perú (1994), Ecuador (1998), Argentina (2000), Venezuela (2002), Brasil (2002) y Chile (2008). Estos datos han sido tomados de Karl Offen, “O mapeas o te mapean...”, 2009, y actualizados con base en la información suministrada por la página oficial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) www.ilo.org/global/lang-es/index.htm

expresado de manera inicial por la ley. Al final, en un intento de conclusión inacabada, se harán algunas anotaciones de reflexión para más que cerrar, formular nuevos interrogantes. Espero poder acercarme a lo aquí insinuado.

Algunos hitos históricos en clave de lo “territorial”

Siempre he considerado que una mirada crítica a la historia, a sus procesos y no tanto a sus “próceres”, será necesaria para entender o acercarnos de manera más honesta a lo que somos y a lo que hacemos. Procurar comprender en consecuencia algunas de las actuales dinámicas de lo que vive Colombia en clave de lo territorial y de lo que aquí he llamado las “nuevas configuraciones territoriales”, no podría ser la excepción. Sin embargo, un trabajo detallado al respecto superaría con creces los alcances de este texto, razón por la cual, me detendré en la revisión de algunos hitos que considero fundamentales para llegar finalmente al contexto en que se desarrolla el proceso actual de las “comunidades negras” en el territorio colombiano.

El “encuentro” del cuarto continente a finales del siglo XV transformaría de manera decisiva las dinámicas de la geopolítica mundial. No en vano, académicos como Enrique Dussel señalan este momento como una “primera modernidad” en términos de la importancia que supuso -entre otras cosas- la “conexión” del mundo a través del circuito comercial del Atlántico, sea dicho de paso que la intención de Dussel ha sido siempre demostrar que para la época, Europa no era ni la potencia, ni la centralidad que siempre aprendimos en los libros de texto, y que fue justamente este encuentro accidental con nuestra América, el que le brindaría ahora sí, las herramientas necesarias para apalancarse y posicionarse en el nuevo mapa del mundo con poderío y dominio.

La historia del contacto europeo con el cuarto continente podrá analizarse siempre desde muchas orillas y a través de variados focos. En un momento anterior⁵ señalé cómo este proceso puede entenderse a través de la triada exploración/fundación/explotación. Muy a pesar de que hoy alcanzamos a dimensionar algunos de los avances y desarrollos de los grupos prehispánicos, así como de la vastedad e inconmensurabilidad de sus desarrollos materiales, sociales, políticos y religiosos; la dinámica europea no pretendía detenerse en su comprensión, pues aparte de no tener los elementos para hacerlo, su lógica era otra. Las primeras exploraciones del territorio permitieron ir fundando a la par los primeros centros poblados en nombre de la Corona y de legitimar una nueva forma de nominación del mundo, lo siguiente fue empezar una carrera por explotar y controlar recursos, en especial los minerales, situación que instauraría la primera ola de extractivismo en estas tierras.

A pesar de la provisionalidad de las primeras fundaciones y de su vulnerabilidad en tanto eran retomadas por el poder

indígena, muchas de ellas se sirvieron de las ya establecidas configuraciones construidas por los diferentes grupos que habitaban estos territorios. Es decir, las “nuevas” fundaciones -en no pocos casos-, leyeron las dinámicas de ocupación y agrupación previa de los grupos indígenas para establecer su contexto de control y dominación. Por lo que sabemos, esas primeras apropiaciones regionales serían leídas en clave del mundo colonial, y re-funcionalizadas en una historia de exploración/fundación/explotación.

Esta historia de exploración/fundación/explotación fue marcando de sinuosas maneras la geografía de un territorio e inscribiendo en él una forma muy particular de entender el mundo, empiezan así a distinguirse a manera de provincias ciertas zonas del territorio y a establecer entre ellas mecanismos de comunicación y de relacionamiento. Esta es quizá una de las primeras formalizaciones de un orden fragmentado, que entre otras cosas, prohibía expresamente a las provincias de tener relaciones entre ellas, si antes no pasaban por el filtro y control de la Corona. Ahora bien, el proceso de exploración/fundación/explotación en los nuevos dominios coloniales, estuvo acompañado de una visión horizontal,⁶ “[...] en franco contraste con las lógicas de percepción y adaptación construidas por los grupos indígenas bajo el principio de verticalidad. En esta visión horizontal, los proyectos de expansión correspondían a una distribución de tipo zonal, que a su vez sentaría las bases del actual modelo político-administrativo en Colombia”.⁷

Con la inminente reducción de los grupos indígenas, el mundo europeo necesitaría solucionar rápidamente la ausencia de mano de obra, problema que fue atendido con la incorporación de la trata de esclavos. Aunque no existe manera de precisar con exactitud las cifras de esta funesta empresa, se estima que “[...] más de once millones de africanos fueron capturados en sus tierras y trasladados hacinados en barcos negreros a través del Atlántico”.⁸

Pronto entrarían los esclavos negros a incorporarse en la vida de la colonia, después de su desembarco en Cartagena, y de una estación obligatoria en Mompóx, llegarían a través

⁵ Tulio Clavijo, *(Re) configuración territorial en el Pacífico caucano: percepción, apropiación y construcción territorial en el municipio de Guapi*, Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2014.

⁶ Foucault nos ha mostrado la relevancia de las categorías visuales y en ella el concepto de la superficie plana, principio que se aplica también en las representaciones cartográficas que entraron a premodelar y previsualizar desde occidente un espacio plano, horizontal, frente a concepciones de verticalidad del mundo propias a la América prehispánica.

⁷ Tulio Clavijo, *op. cit.*, p. 37.

⁸ María Isabel Grau, *La revolución negra: La rebelión de los esclavos de Haití 1791-1804*, Ocean Sur, México, 2009, p. 10.

de una larga travesía a Popayán (capital del departamento del Cauca), uno de los centros poblados más importantes de la época y a la vez uno de los mayores enclaves en el negocio de la trata. Los esclavos serían el punto de anclaje a través del cual se establecerían y desarrollarían con alta prosperidad los modos de producción ligados a la hacienda y a los entables mineros que se ubicarían tendencialmente hacia la Costa Pacífica. El uso de esclavos en las primigenias minas del Pacífico garantizó mano de obra resistente a las condiciones hostiles del medio, difícilmente un dueño de mina hacia presencia duradera en la zona, en contraste los capataces, que en la mayoría de los casos correspondían a los mismo esclavos negros vestidos con algún grado de poder, respondían por la producción y procuraban la disciplina en las minas. Sobra decir que el común denominador a través de más de tres siglos fue el trato inhumano, el desprecio y una posterior invisibilización que a pesar de los recientes logros en materia de derechos étnico-territoriales, continua silenciosa y a veces abiertamente haciendo camino en las esferas de la vida nacional.

De manera relativamente rápida, las configuraciones territoriales coloniales fueron agrupando y funcionalizando ciertas zonas del territorio a la vez que empezaron a excluir otras vastas áreas. La tendencia empezó a mostrar un modo de apropiación euro-andino, que privilegiaría la conexión y el desarrollo de ciertos centros poblados, los cuales a su vez encontrarían una correspondencia con la cordillera de los Andes, aunando también estrechos vínculos con la Costa Caribe. A través de diferentes etapas, este proyecto fue construyendo su propia legitimación procurando en esencia demostrar la superioridad natural de unos territorios y sus gentes sobre otros, prefigurando una suerte de “geografías racializadas”. “Desde la región andina se construyó una visión de la nación que se volvió dominante [...] la jerarquía de los territorios, que dotaba a los Andes de una superioridad natural, y la jerarquía y distribución espacial de las razas, que ponía en la cúspide a las gentes de color blanco, fueron elementos centrales de la nación que narra [...]”⁹

De esta manera, el proceso de conformación del Estado colonial, heredaría a la vida independentista y republicana, un modelo que imaginó y proyectó un país en clave euro-andina, apropiado y defendido por una selecta burguesía criolla, dejando consigo, una suerte de vacío en gran parte de lo que hoy conocemos o reconocemos como el territorio

nacional. Este efecto, es a lo que la antropóloga colombiana Margarita Serje ha llamado el “revés de la nación”, una categoría sumamente interesante para profundizar y problematizar las actuales configuraciones territoriales de Colombia. A partir de la Constitución de 1863 enormes extensiones territoriales, signadas por su gran potencial económico y por su supuesta incapacidad de gobernarse a sí mismas, entrarían a ser administradas directamente por el gobierno central. “A finales del siglo XIX la República decide entregar el control de estas regiones a la Iglesia Católica, a través de un convenio con el Vaticano. Fronteras agrícolas, tierras de frontera, tierra de colonización, zonas de orden público”.¹⁰

Resulta más que impactante apreciar la estrecha relación que existe entre las zonas de frontera que quedaron excluidas del proyecto andino del país y los “territorios salvajes” que fueron entregados a la administración misional y que fueron representados como “territorios de misiones” (véase Mapa 1).

Mapa 1
Los territorios salvajes de la administración misional



Ⓐ Vicariato Apostólico
Ⓕ Prefectura Apostólica

Fuente: “ Los territorios salvajes de la administración misional”, Víctor Daniel Bonilla, *Servos de Dios y amos de indios*, 1969.

⁹ Alfonso Múnera, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Editorial Planeta Colombiana, Bogotá, 2005, p. 26.

¹⁰ Margarita Rosa Serje de la Ossa, *El revés de la Nación: Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*, Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Bogotá, 2005, p. 16.

De manera adicional y para el interés de nuestra argumentación resulta permitiente señalar que la ubicación y la permanencia histórica de la gente negra en el territorio, coincide de manera tendencial con buena parte de estas zonas de administración y de frontera marginal. Esta situación que contribuyó a reforzar una postura de invisibilización, a la par que acentuó los relatos de relación de estos grupos con sus territorios en al menos dos vías, una, la imagen de riqueza que encierran estos territorios y dos, la violencia constitutiva que los consolida como una amenaza permanente para el "otro" país. Como podremos ver en lo que viene, estas dinámicas tienen aún fuertes concreciones en la vida del país, pese a los grandes avances en términos de las reivindicaciones étnico-territoriales.

Sobre las dimensiones territoriales

Con lo esbozado hasta el momento podrá ser medianamente claro que las concepciones territoriales que han amparado los procesos de ocupación y de posterior reivindicación de tenencia colectiva por parte de las hoy denominadas "comunidades negras" desborda por mucho las acepciones tradicionales que en la mayoría de los casos se asimilan a preceptos estatales en clave de la soberanía y de las demarcaciones político-administrativas. También es común encontrar que este tipo de categorías son naturalizadas y con frecuencia nos cuesta un poco pensar las dinámicas territoriales y hasta los procesos de territorialización más allá del lugar común que supone la soberanía.

Ahora bien el tema de lo "territorial" y de las reivindicaciones en este marco, son relativamente nuevas. Sus matices más visibles pueden ubicarse en el último cuarto del siglo XX cuando con el apoyo de la Pastoral Afroamericana de la Iglesia Católica nace la Asociación Campesina Integral del Río Atrato (ACIA). Nótese que dicha asociación referencia el término "campesino" y no el de "comunidad negra" y que se hacía referencia a la "tierra" y no al "territorio". "Es en este momento que se cristaliza la etnización de comunidades negras, que se transforma la imaginación teórica y política de unas poblaciones concebidas como campesinos a unas articulaciones en términos de grupo étnico, con unas características de tradicionalidad y diferencia cultural desde las cuales se derivaban derechos a la titulación colectiva de unas tierras y al manejo comunitario de unos recursos naturales".¹¹

"La ACIA constituye sin duda la primera organización en Colombia (y quizás en América) que define la comunidad negra como un grupo étnico, esto es, en términos del derecho a la diferencia cultural de una comunidad definida desde su ancestralidad y alteridad".¹² Aquí es importante señalar por ejemplo, que "[...] para 1997, la Acia había logrado una meta increíble en su negociación con el gobierno:

la demarcación de 600 mil hectáreas que, aunque todavía no habían sido legalmente tituladas a la organización, fueron colocadas bajo un plan de manejo especial basado en las prácticas culturales de las comunidades".¹³ Sin lugar a dudas, este evento marcó un precedente referido a nuevos órdenes territoriales en el Pacífico, sin embargo, sólo una década después la ACIA recibiría el título legal.

Benedict Anderson señala que en suma la historia es un acuerdo de lo que se debe olvidar y lo que se debe recordar, y en este marco, de cómo las nociones y proyecciones de lo "imaginado" alcanzan a tener un efecto de verdad tan potente y normalizado que no reconoce ni se detiene en otras formas de apropiación y configuración territorial, ni mucho menos en otras lógicas de aprender, de vivir y de morir en el territorio. Lo anterior no es gratuito ni accidental. Más de tres siglos de ocupación colonial cimentaron y naturalizaron una serie de referentes territoriales con singularidades concretas, entre ellos, que la gente negra, habitaba de manera tendencial la costa Pacífica y en un menor grado los valles interandinos, es decir, las tierras bajas, y que su presencia en el resto del territorio era coyuntural o bajo enclaves específicos requeridos para el funcionamiento del sistema. Es decir, bajo la complicidad de una geografía humana decimonónica, hizo carrera la idea y el proyecto de un país enclavado de manera preferencial en su eje andino dejando el resto del territorio como un afuera constitutivo al que habría que apelar en algunos momentos específicos tales como la explotación/extracción de recursos naturales o la necesidad de expandir e integrar estos lugares al proyecto andino como zonas de frontera y de colonización para el progreso.

A pesar de que la abolición de la esclavitud a mediados del siglo XIX supuso un inicio en el cambio de las lógicas de la exclusión y la marginalidad para la gente negra, es importante señalar que buena parte del contexto que acompañaba su cotidianidad, continuó expresándose en los mismos términos. Aunque la ley de manumisión proclamó la libertad para los otrora esclavos, no contempló mecanismos expeditos para su vinculación real como ciudadanos, ni mucho menos, vislumbró posibilidades

¹¹ Eduardo Restrepo, *Etnización de la negritud: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*, Serie Genealogías de la negritud, Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2013, p. 72.

¹² *Id.*, "Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras", en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2004, p. 272.

¹³ Arturo Escobar, *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*, Envión Editores, Popayán, Colombia, 2010, p. 67.

para garantizar acceso a la tierra. Así las cosas, a pesar de que nominalmente los términos cambiaron, las relaciones jerárquicas de poder no fueron intervenidas. Muchos de ellos, acostumbrados y vinculados a la realidad de la hacienda y de los enclaves mineros, prefirieron continuar en el desarrollo de sus labores bajo el control de sus antiguos amos, esto a cambio de precarias remuneraciones o de la posibilidad de ocupar así fuera temporalmente con

sus familias una fracción de tierra. Pese a estas falencias y contradicciones, la manumisión representa un primer momento en el intento de reconstruir los hitos históricos de mayor trascendencia en las lentas reivindicaciones de la gente negra, no en vano habría que esperar 140 años para tener otra esperanza concreta de reconocimiento.

La nueva Carta Constitucional de Colombia promulgada en 1991, tomó como uno de sus ejes centrales el discurso de lo “pluriétnico” y de lo “multicultural”;¹⁴ lo que a su vez encontró una rápida concreción en medidas legislativas. “En síntesis, la Constitución de 1991 le dio paso a un proceso aún en marcha que sitúa a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y Palenqueras como sujeto colectivo, con capacidad de agencia política para proponer formas de hacer y de entender el derecho al territorio”.¹⁵

Así las cosas, las nuevas políticas que acompañaron un proceso de reconfiguración en la concepción y relación territorial devenían de un “giro territorial” asociado y vinculado a su vez a un “giro multicultural”, que con el beneplácito de los diferentes cambios constitucionales en América Latina, se instaló como una política de Estado. Simultáneamente, estos procesos estarían enmarcados en un proceso de mayor aliento, el de la neoliberalización de la economía, bajo la cual se estimuló abiertamente la exportación de materias primas y la importación de bienes manufacturados.

Haciendo referencia al inicio de este texto, tanto el manifiesto del Convenio 169 de la OIT en un contexto internacional, como la promulgación de la Constitución Política de 1991, en un contexto nacional, representarían un punto de inflexión en el viraje de los derechos territoriales. Sin embargo, en Colombia serían aprovechados de manera diferente por comunidades indígenas y “negras”; así por ejemplo, mientras “[...] las organizaciones indígenas jugaron un rol significativo en la redacción de la nueva Constitución que contiene artículos que protegen la política cultural de los indígenas y los derechos de sus tierras [...] las organizaciones negras eran más jóvenes, menos consolidadas y tenían menos respaldo internacional”.¹⁶

Siguiendo la argumentación planteada por Wade, es posible vislumbrar cómo al menos de manera parcial, la política multicultural puesta en marcha a partir de 1991, operó como un paliativo a las sostenidas protestas de grupos indígenas y en un menor porcentaje, de campesinos “negros”. “Es también un proceso de compensación (al menos simbólicamente) de grupos locales que están en zonas de interés económico estratégico y en un proceso de reestructuración económica e integración en un mercado libre mundial”.¹⁷ Si se reflexiona un poco más al respecto, Colombia no es para nada un caso excepcional en la materia, en términos generales, una dimensión de la multiculturalidad está concebida como “atenuante de protestas”, por un lado, y como una estrategia para tratar las

¹⁴ Para un mayor desarrollo de esta argumentación, ver: Peter Wade, “Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia”, en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2004; *id.*, “Identidad y etnicidad”, en Arturo Escobar y Álvaro Pedrosa (eds.), *Pacífico: ¿Desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano*, CEREC, Bogotá, 1996; Oscar Almario, “Dinámicas y consecuencias del conflicto armado en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y ‘multiculturalismo’ de Estado e indolencia nacional”, en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2004; Odile Hoffmann, *Comunidades negras en el Pacífico colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2007; Ulrich Oslender, *Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Bogotá, 2008; Eduardo Restrepo, “Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia”, en Oscar Almario y Miguel Ruiz (eds.), *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*, Universidad Nacional, Medellín, 2008; *id.*, “Biopolítica y alteridad: dilemas de... 2004; *id.*, “Políticas de la Alteridad: etnización de ‘comunidad negra’ en el Pacífico sur colombiano”, en *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 7, núm. 2, 2002, entre otros.

¹⁵ Johana Herrera, *Cifras, lugares y temporalidades para entender el giro territorial*, en: *Serie, Memoria y Territorio*, Observatorio de Territorios Étnicos, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2012, p. 1.

¹⁶ Peter Wade, “Los guardianes del poder: ...”, p. 260.

¹⁷ “Como modelo de gobierno, el liberalismo se mueve de modo estratégico entre la equidad y la diferencia, o entre el universalismo y el particularismo, enfatizando variadamente lo uno o lo otro, para regular los cambios y mantener la hegemonía. Afirmaciones universalistas y públicas sobre la igualdad de las personas ante el Estado y ante la Ley pueden coexistir con discriminaciones universalistas y públicas basadas en la diferencia”, Peter Wade, *op. cit.*, p. 262; *id.*, “Liberalismo, raza y ciudadanía en Latinoamérica”, en Claudia Mosquera Rosero-Labbé, Agustín Laó-Montes y César Rodríguez Garavito (Editores y coautores), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2010, p. 467.

diferencias culturales, “intentando darle espacio delimitado y predecible”.¹⁸

En el Pacífico colombiano el asocio del multiculturalismo como política de Estado y la re-significación de estos territorios bajo el manto de la “diversidad” ha operado como una estrategia de control a través de la diferencia cultural, escenario más que apropiado para la perpetuación del capitalismo, que no sólo trabaja desde la diferencia, sino que la reproduce. Entretejiendo la multiculturalidad con la biodiversidad se naturaliza la diferencia humana y utiliza tal naturalización para naturalizar la tecnología que eventualmente hará que la biodiversidad produzca la magia que pronto llegará a ser la segunda naturaleza.¹⁹

En este tejido, las imágenes de lo “indígena” y en menor proporción de lo “negro” han sido localizadas en términos de “guardianes de la naturaleza”, lo cual “[...] involucra interdependencias profundamente enraizadas entre las ideas de modernidad y primitivismo, construidas alrededor de imágenes de indígenas colonial y post-colonialmente elaboradas y, en una forma diferente pero aparentemente convergente, los poderes del negro”.²⁰

De otro lado, la incidencia de este andamiaje, fue visible, en el proceso de preparación del borrador de la Ley 70, para el cual, “[...] el Estado nombró a las organizaciones negras para que representaran a las comunidades en el proceso de redacción [...] Algunas de estas organizaciones aún no existían en el momento de ser nominadas y fueron, en un sentido parcial pero real, creadas por el Estado”.²¹

Sin embargo, independiente de cuál haya sido la coyuntura de su creación, muchas de ellas emprendieron un proceso de fortalecimiento que superó las instancias bajo las cuales fueron concebidas o apoyadas. Así, la Ley 70 viabilizó el inicio de una experiencia sin precedentes para la gente negra en Colombia, al otorgar la posibilidad de recibir en adjudicación territorios colectivos que a su vez se administrarían bajo la figura de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. Como veremos en el apartado siguiente la titulación colectiva avanzó rápidamente garantizando que las “comunidades negras” del Andén Pacífico tuvieran por primera vez en su historia de permanencia en el territorio, unos soportes y garantías emanadas desde el Estado.

Sin hacer un examen detallado del proceso de titulación, se podría señalar que la asignación del Estado estuvo enmarcada en términos más o menos convencionales de lo que se podría entender como “territorialización”, pues esta señala estrategias para delimitar territorios, al igual que sugiere un control “[...] determinado por una persona, grupos social o étnico, por un Estado o bloque de Estados”.²² Sin embargo, la concepción y apropiación por parte de las “comunidades negras” escapa por mucho a esta tendencia político-administrativa y se instala más en clave de la “territorialidad”, entendida esta como la producción “[...] práctica o discursiva de

territorio a través de la economía, la religión, la lúdica, los procesos políticos, etc. La territorialidad propicia el sentido de posesión y pertenencia territorial”.²³

Ahora bien, a pesar de que el proceso de titulación colectiva iniciara hacia 1994 y que hoy en el departamento del Cauca exista un buen número de Consejos Comunitarios (17 de ellos en la Costa Pacífica), considero que sigue siendo apresurado sacar conclusiones o establecer tendencias, entre otras cosas, porque el proceso está en marcha y aún es demasiado joven si se lo compara por ejemplo con las luchas organizativas y de defensa del territorio de las comunidades indígenas. De otro lado, creo que aún sin tener un reconocimiento consensuado, los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras ha sabido entender que una es la lógica de negociación frente al Estado que se explica preferencialmente en clave de procesos de territorialización, y una muy diferente la que se vive al interior de las comunidades en un constante ejercicio de relacionalidad que se sustenta en apropiaciones y vivencias desde la territorialidad.

Limitaciones y alcances del proceso organizativo de comunidades negras

Sin negar que el proceso de reivindicación étnico-territorial para las “comunidades negras” en Colombia tuviera un decisivo punto de inflexión en la década de los años noventa, y que una de sus mayores proezas descansa sobre los títulos colectivos obtenidos sobre el territorio, sería limitado analizarlo sólo bajo ese contexto. Como se ha señalado ya, estas dinámicas se encuentran contenidas en un escenario de mayor escala y aliento que ha sido conocido como el “giro territorial”. Así las cosas, las nuevas políticas que acompañaron un proceso de reconfiguración en

¹⁸ Peter Wade, “Los guardianes del poder...”, p. 263.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ “Ahora bien, la idea de armonía ambiental no se corresponde con las concepciones locales sino que son supuestas por el proceso de etnización. Independientemente de las gramáticas y pragmáticas locales de construcción y manejo del entorno, la etnización demanda un sujeto ambiental (‘ecólogos por naturaleza’) como argumentación de los derechos al territorio y marcador de una diferencia con la racionalidad de destrucción ecológica de ‘Occidente’”. Eduardo Restrepo, *Etnización de la negritud: la invención de...* p. 217; Peter Wade, “Los guardianes del poder...”, p. 264.

²¹ Peter Wade, *op. cit.*, p. 265.

²² Beatriz Nates, “Soportes teóricos y etnográficos sobre el concepto de territorio”, en revista *Co-herencia*, vol. 8, núm. 14, enero-junio 2011, Medellín, Colombia, p. 213.

²³ *Op. cit.*, p. 214.

la concepción y relación territorial devenían de este “giro” asociado y vinculado a su vez a un “giro multicultural”, que con el beneplácito de los diferentes cambios constitucionales en América Latina, se instaló como una política de Estado.

Siguiendo la argumentación planteada por Wade, es posible vislumbrar cómo al menos de manera parcial, la política multicultural puesta en marcha a partir de 1991, operó como un paliativo a las sostenidas protestas de grupos indígenas y en un menor porcentaje, de campesinos “negros”. “Es también un proceso de compensación (al menos simbólicamente) de grupos locales que están en zonas de interés económico estratégico y en un proceso de reestructuración económica e integración en un mercado libre mundial”.²⁴ En términos generales, una dimensión de la multiculturalidad está concebida como “atenuante de protestas”, por un lado, y como una estrategia para tratar las diferencias culturales, “intentando darle espacio delimitado y predecible”.²⁵

Gracias a una interpretación legal, la “invención” de las “comunidades negras” en el país, encontró un acento especial en el Pacífico colombiano, y a través de él, en la conceptualización de unas “prácticas tradicionales” de uso del territorio. Sin embargo, dicha interpretación dejó en una suerte de “limbo jurídico” al resto de enclaves de gente negra en Colombia. Las comunidades que habitan por ejemplo el norte del departamento del Cauca, entrarían a ser justamente uno de esos tantos lugares de la geografía nacional, que a pesar de su historia fundacional y de permanencia de la gente negra, no entró en ese primer gran paquete de las políticas de “reconocimiento”.

Resulta más que pertinente señalar que estas políticas de “reconocimiento” incidieron en la concreción de las “comunidades negras” como sujetos étnicos, es decir en un proceso de etnización que “inventó” y construyó -más en términos legales- a la gente negra como depositantes de una política de reivindicación étnica y territorial, que en la teoría logró mostrarse como uno de los más grandes logros del proceso organizativo, pero que en lo concreto contribuiría a un escenario de funcionalización y normalización del proceso, restándole contundencia. Pese a más de 20 años de intervención en las comunidades sujetas a los alcances de la Ley 70 y a toda su “tecnología de invención”,²⁶ no existe ni

una homogenización de estas poblaciones ni mucho menos una apropiación normalizada de categorías centrales en términos de la etnización como “[...] cultura, comunidades negras, biodiversidad o territorio [...]”,²⁷ encontrando no sólo múltiples significados, sino diversas apropiaciones en clave de una taxonomía lugarizada.

De igual manera, se presentan múltiples interpretaciones al hablar de los “territorios colectivos” de su titulación y de sus alcances y limitaciones. Esta “multiacentualidad de la etnización”²⁸ si bien concretó algunos lineamientos desde el ámbito jurídico logrando además algunas adscripciones útiles al proceso organizativo, ha sido usada de maneras disímiles por los grupos de gente negra en el país. En algunos lugares, los consejos comunitarios empiezan a ser tomados en cuenta en escenarios de decisión y agencian un activismo que ha permitido por ejemplo, poner freno -o al menos dilatar- la entrada de procesos de explotación a gran escala como la minería, en pro de la defensa de los territorios; en otros, la estructura no ha alcanzado ni el reconocimiento ni la validación de las propias comunidades, según William Villa,²⁹ existen juntas de consejos comunitarios cuya última reunión fue hace más de 15 años. Lo anterior deja abierta la pregunta sobre cuál o cuáles serán las tareas y retos que asuman los consejos comunitarios más allá de lo dispuesto en la ley, y cuál será la posibilidad de superar las representaciones de un discurso multiculturalista que se estaciona en el relativismo de un reconocimiento jurídico que en la mayoría de las veces no alcanza a superar la enunciación del discurso.

Ahora bien, una vez “ganados” y garantizados los derechos colectivos sobre la tierra a favor de las “comunidades negras”, el país adquirió quizá por facilidad y conveniencia dos imaginarios que se potenciaron con fuerza y que tendrían consecuencias importantes. Uno, que dado el “reconocimiento” establecido en la nueva constitución y posteriormente por la Ley 70, la gente negra entraba de manera definitiva a la sociedad colombiana con todas las garantías que hasta ese momento la historia había negado, y dos, que el Pacífico colombiano representaba el mayor y más disidente enclave territorial que albergaba a este grupo poblacional. A mi modo de ver estos imaginarios se constituyeron como efectos de verdad que tenían y tienen aún hoy la intención de establecer una historia normalizada y despolitizada de los lugares y las grafías de lucha que han sido marcadas y agenciadas por la gente negra. Con la intención de mostrar la fragilidad de estos imaginarios, propongo de manera preliminar dos argumentos. Primero, así como la ley de manumisión que abolió la esclavitud en estas tierras a mediados del siglo XIX no garantizó un cambio real en las garantías sociales de los “negros”, quienes en grueso asumieron simplemente nuevos calificativos en una inamovible relación jerárquica de poder, las reformas constitucionales de finales del siglo XX estaban lejos de operar efectivamente y de hacer *tabula rasa* frente

²⁴ Peter Wade, “Los guardianes del poder...”, p. 262.

²⁵ *Op. cit.*, p. 263.

²⁶ Eduardo Restrepo, *Etnización de la negritud: la invención de...*, p. 173.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Op. cit.*, p. 175.

²⁹ Conferencia dictada en el marco del tercer Seminario de Estudios Socioculturales y Ambientales del Pacífico colombiano, celebrado en Popayán entre el 29 y el 30 de octubre de 2014.

a más de cuatro siglos de una historia que había signado a la gente negra como lo marginal del proyecto de país, que aún hoy es inconcluso y no acaba de reconocerse a sí mismo. Segundo, la idea cómoda de que el "país negro" estaba ubicado en el Pacífico colombiano, no sólo acentuó la incomprensión del territorio nacional entre sus regiones, sino que negó de tajo, al amparo de la interpretación de la ley 70, que la gente negra que vivía por fuera del Pacífico, tuviera las mismas posibilidades de "reconocimiento". Lo anterior no deja ser paradójico por varias razones; uno, porque la gente con presencia en los valles interandinos tiene incluso mayor tiempo de ocupación de territorios específicos que se remontan según las fuentes más conservadoras al siglo XVI; dos, por la innegable presencia que la gente negra tiene en las capitales departamentales del país y en ciudades intermedias del eje andino -y aquí no estoy entrando al detalle de señalar la importancia decisiva que estos grupos ha tenido en la proyección y desarrollo de importantes enclaves económicos para el país como el Valle del Cauca- y tercero, porque estaríamos negando que el desplazamiento forzado en Colombia ha hecho de la gente negra una de sus víctimas más recurrentes, lo que los ha obligado a deambular y buscar nuevos enclaves de vida en diferentes zonas del país.³⁰ Esto claro, hace parte de la retórica construida a la luz de un lenguaje y de una "política ambivalente" y de "[...] una conveniente escritura de silencio".³¹

El proceso de titulación colectiva en el departamento del Cauca empezó relativamente rápido (1998), si se compara con la época en que se otorgaron los primeros títulos del país en el municipio de Riosucio, departamento del Chocó (1996). Esto daba cuenta en primera instancia, que el proceso organizativo estaba sincronizado con las dinámicas de orden nacional y regional y que había un compromiso serio por concretar los desarrollos legales. Sin embargo, al interior del departamento, las dinámicas y tiempos de adjudicación fueron diferentes.

En rasgos generales veamos cuál es el balance de la titulación en un contexto nacional y departamental. De las poco más de 5.299.502.41 hectáreas que se encuentran tituladas en el país, el departamento del Cauca, posee 574.614.94, es decir, aproximadamente el 10.84%. A nivel del departamento, la mayor titulación se encuentra en el municipio de Guapi (255.915.03 Has), aproximadamente el 44.53%, mientras que Timbiquí y López de Micay se reparten prácticamente en partes iguales el restante departamental, Timbiquí (159.474.66 Has) equivalente al 27.75%, y López de Micay (159.225.25 Has) con un 27.72%.

Si bien estas cifras demuestran que se ha avanzado en formas de acceso y control territorial, es igualmente cierto que existen grandes limitaciones en cuanto al "[...] uso, manejo, movilidad e incluso formalización del derecho a la propiedad colectiva".³² Al mismo tiempo, que se estaba formalizando la entrega de los primeros títulos colectivos en el país, las

arremetidas del conflicto armado se desplazaban con mayor contundencia hacia estos territorios, generando desplazamiento o confinando, restringiendo usos y formas de vida.

Adicionalmente, hacia 2011, eran más de veinte las solicitudes de titulación colectiva que habían sido rechazadas y casi un igual número las que se encontraban en estudio, con gran posibilidad de rechazo. En la mayoría de estos casos la razón de negación descansaba en el argumento de que los predios que estaban siendo solicitados eran propiedad privada, de manera parcial o total. Pero más allá de la veracidad de este argumento, la negativa está amparada tácitamente en que las comunidades solicitantes no están asentadas en la cuenca del Pacífico colombiano. A pesar de que la ley abrió el espectro y habló de otras "comunidades negras" que pudieran ser similares a las descritas, es decir, que fueran ribereñas, demostraran antigüedad de asentamiento y sostuvieran prácticas de manejo tradicional como beneficiarias de esta ley, pareciera que ésta operara sólo en el Pacífico, lo que asociaría a las "comunidades negras" a unos territorios específicos: la cuenca del Pacífico caucano.

Así, aunque la Ley 70 se trataba principalmente de las "comunidades negras" en la región de la costa Pacífica,

³⁰ Poco sabido es por ejemplo que más de la mitad de las personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia hacen parte de grupos de gente negra que provienen a su vez de diferentes lugares del Pacífico colombiano. Se estima que hay "[...] tres millones de personas desplazadas internamente en Colombia, de las cuales, una gran cantidad son negros o indígenas". Arturo Escobar, *op. cit.*, p. 34. "Según datos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento (Codhes), los afrocolombianos constituyen de la minoría étnica más numerosa entre las personas desplazadas en Colombia. De hecho, representa casi la cuarta parte de la población desplazada del país (22.5%). En total, el 12.3% de los afrocolombianos se encuentra en situación de desplazamiento forzado (Codhes). [...] La situación es específicamente grave en los territorios que han sido titulados colectivamente a comunidades negras en el Pacífico. Un total de 252.541 personas han sido expulsadas en los 50 municipios en los que se encuentran dichos territorios [...] estas cifras representan el 79% de la población que está registrada como sujeto de derecho a titulación colectiva". César Rodríguez, Tatiana Alfonso Sierra e Isabel Cavellier Adarve, *El desplazamiento afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2009, pp. 8-9. Las cifras emitidas por las entidades del Estado son en comparación considerablemente inferiores.

³¹ Diego Escolar, *Los dones étnicos de la Nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007, p. 17.

³² Johana Herrera, *op. cit.*, p. 3.

los artículos que se referían a los afrocolombianos fuera de esa región abonaron el terreno para que “aparecieran” “comunidades negras” en donde se había pensado que era imposible.³³ Sin embargo, no han sido pocas las dificultades que las “comunidades negras” ubicadas en otras zonas del país han tenido que superar en sus diferentes procesos de reclamos territoriales. En un primer momento, encontrarse ubicadas dentro de territorios andinos, ha generado dificultades para su comprensión y asimilación desde el ámbito político y académico, justamente porque, desde el imaginario tradicional, estas comunidades no encajan con la concepción y regionalización del territorio nacional, situación que es complementada además con la reciente “etnización” de la gente negra, propiciando un inexorable vínculo con el Pacífico.

En otro momento, y aunque pudiera pensarse que su ubicación costera podría facilitar un poco más las cosas, las “comunidades negras” asentadas en la costa caribe, han tenido que sobrellevar un largo y agotador proceso en pro de la consecución de sus derechos territoriales. El ejemplo más dicente al respecto -quizás por su coyuntura estratégica con la Cumbre de las Américas celebrada en Cartagena en abril de 2012- fue la entrega de territorios colectivos a las “comunidades negras” de San Basilio del Palenque³⁴ y La Boquilla por parte del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. El Consejo Comunitario de Makankamaná, en San Basilio del Palenque recibió un título por 3.500 hectáreas, mientras que el Consejo Comunitario de La Boquilla, ubicado entre la Ciénaga de la Virgen y la cabecera municipal de Cartagena, recibió un

título por cerca de 40 hectáreas. Si bien, estos procesos están amparados bajo los principios consignados en la Ley 70 de 1993, cabe resaltar que estos dos títulos constituyen su primera aplicación formal en el Caribe colombiano. Tanto Sebastián Salgado, representante del Consejo Comunitario de Makankamaná, como Benjamín Luna Lozano, representante del Consejo Comunitario de La Boquilla, reconocen que éste es el primer logro después de casi una década de trabajo arduo y sostenido, en el que han tenido que asumir más de un desplante por parte del Estado.

Por su parte, Juan Carlos Betancourt, del Observatorio de Territorios Étnicos de la Universidad Javeriana, señala en artículo publicado por Alfredo Molano³⁵ en el periódico *El Espectador*, que son muchos los peligros a los que se ven enfrentadas estas comunidades, el drástico incremento de la actividad ganadera y de los monocultivos de caña, arroz y algodón, así como los proyectos madereros y de minería. Si a esto se le suma la creciente urbanización encarnada en proyectos turísticos, estos territorios colectivos se encuentran prácticamente cercados por una serie de dinámicas y prácticas que ven en este tipo de reconocimiento, como una “piedra en el zapato” para el desarrollo de sus actividades. Hasta dónde entonces la consecución de estos títulos representa un triunfo real para las comunidades Palenqueras del Caribe colombiano o hasta donde dicho reconocimiento se inscribe hábilmente en la política multicultural de Estado, que funcionaliza la diferencia cultural en pro de apaciguar momentáneamente las voces de protesta y de garantizar un tránsito libre y seguro hacia los nuevos pactos económicos internacionales. Esto estaría inmerso en una etapa más avanzada de la confluencia señalada por Wade entre el multiculturalismo, la reestructuración de las economías neoliberales y el ambientalismo vías fase ecológica del capital. En la que además, las comunidades son embestidas como protectoras y guardianas de los territorios.

Como ya se sugirió anteriormente, si aceptamos al menos de manera provisional que hoy el referente de “negridad” está fuertemente asociado al Pacífico y en una menor proporción al Caribe colombiano, los grupos de gente negra que habitan los valles interandinos, tienen con frecuencia mayor antigüedad de ocupación y de consolidación de espacios de vida en el territorio. Es justo bajo este referente en el que podemos ubicar al corregimiento de La Toma en el municipio de Suarez, norte del departamento del Cauca, cuyos primeros habitantes -sin tener una fecha exacta- debieron llegar para finales del siglo XVI con un claro anclaje en la actividad minera. Geográficamente, lo que hoy corresponde al corregimiento de La Toma “[...] se encuentra ubicado entre los ríos Cauca y Ovejas, que funcionan como fronteras administrativas hacia el occidente, oriente y norte del corregimiento [...] su poblamiento se da en un proceso de larga duración que va desde el siglo XVII hasta el XX”.³⁶

³³ Peter Wade, “Liberalismo, raza y...”, p. 481.

³⁴ San Basilio del Palenque es reconocido como el primer pueblo libre de América, “[...] ubicado aproximadamente a 70 kilómetros de Cartagena, fue fundado en 1713 mediante una ‘entente cordiale’, un pacto de concesiones mutuas que firmaron los habitantes de San Basilio con el obispo de Cartagena Fray Antonio María Casiani después de varios intentos de las tropas coloniales españolas por destruirlo y a su población rebelde. [...] El palenque de San Basilio se ha mantenido como uno de los símbolos más visibles de la resistencia negra en toda América, y sus habitantes han sido llamados ‘el primer pueblo libre de América’. [...] Uno de los fenómenos socioculturales más estudiados en San Basilio es la lengua *creole*, desarrollada en suelo americano, que debe sus influencias al español así como a diferentes lenguas africanas”. Ulrich Oslender, *op. cit.*, p. 178 (énfasis en el original). En 2005, San Basilio del Palenque fue declarado por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

³⁵ “La recompensa a una lucha”, por Alfredo Molano Jimeno. Este artículo fue publicado por el periódico *El Espectador* el domingo 15 de abril de 2012.

³⁶ Lisefrey Ararat et. al., *La Toma. Historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del alto Cauca*, Observatorio de Territorios Étnicos, Universidad Javeriana de Bogotá y Consejo Comunitario Afrodescendiente del corregimiento de La Toma, Popayán, 2013, p. 20.

A pesar de una presencia de largo aliento en este territorio, los grupos de gente negra que habitan el corregimiento de La Toma han experimentado para sí mismos, una suerte de "invisibilidad", que en términos concretos se ha evidenciado en las dificultades para acceder a las dinámicas públicas e institucionales de la región, a los intentos de homogenizar estas zonas negando la presencia de "comunidades negras" hasta las constantes interpretaciones sesgadas de las "políticas de reconocimiento" que discriminan el hecho de no tener territorios colectivos, "[...] a manera de ejemplo hemos escuchado en los últimos años que en La Toma no habita una comunidad negra. Al contrario de lo que dicen quienes sostienen tal afirmación, hemos podido confirmar [...] que la gente negra habita en esta región desde por lo menos los primeros años del siglo XVII".³⁷

Para 1994 y como una de las vertientes del proceso organizativo en este lugar, se conformó el Consejo Comunitario Afrodescendiente del corregimiento de La Toma en busca de un reconocimiento como "sujetos étnicos", a la luz de unas prácticas tradicionales y de una permanencia histórica en el territorio. No obstante, ni el marco general de la ley es taxativo para legitimar el proceso como sí lo fue para el Pacífico colombiano, ni la gente negra aquí reunida encuentra consenso en reconocerse a la luz de estos términos.

Esta década no sólo vería la creación del Consejo Comunitario, sino que serviría de marco para empezar a gestar otras formas organizativas como la de "[...] mineros y mujeres principalmente, relacionadas con el tema de la construcción del embalse de la Salvajina y el trasvase del río Ovejas. En esta década se genera un proceso importante de articulación de organizaciones en un consejo comunal, que tuvo el propósito de agrupar las asociaciones del corregimiento de La Toma, para así trabajar conjuntamente desde diferentes temáticas".³⁸ De suma importancia es decir que a la fecha, es justamente esa historia de organización y de lucha la que ha frenado la embestida de la minería a gran escala, situación que a su vez ha sido contestada con amenazas contra la vida e integridad de buena parte de los líderes del proceso. Sin embargo, y a pesar que el consejo logró su constitución en términos legales, éste no fue objeto de titulación colectiva, lo que ha generado en el ámbito del "reconocimiento" nuevas jerarquías y exclusiones.

De las varias conversaciones con Francia Márquez, líder del proceso organizativo en La Toma, pude empezar a dimensionar las apuestas de lucha por un territorio de vida, cuando es justamente la vida lo que se pone en juego día tras día, en una empresa que no pocas veces se torna agotadora y solitaria. De las palabras y las manos cansadas de Lisifrey Ararat pude advertir la angustia de no encontrar un relevo generacional que tome la posta de estas luchas territoriales y de creer que lo hecho hasta ahora, con tantos años de trabajo, se puede perder de la noche a la mañana; y de la mirada siempre esperanzadora

de Aníbal Vega, aprendo que una buena actitud es la dosis necesaria para enfrentar cualquier dificultad.

A manera de conclusión... inacabada

Partiendo de que el proceso de organización y movilización previo y posterior a la promulgación de la Ley 70 de 1993 se vivió de diferentes maneras en el territorio colombiano, se hace necesario situar los análisis con elementos, que si bien asientan por develar y comprender los tejidos que inexorablemente vinculan al litoral como territorio-región, permitan también establecer lecturas lugarizadas que den cuenta de los diferentes acentos, concepciones, emergencias y difusiones de las experiencias vividas y por vivir en otros lugares de la geografía nacional con presencia histórica de gente negra.

A pesar de que la lectura sigue siendo parcial y limitada, es importante señalar que así como hubo una gran eclosión en la creación de organizaciones al tenor de las disposiciones constitucionales en el ámbito nacional y regional, muchas de ellas no alcanzaron a tener un desarrollo de mayor aliento desapareciendo poco tiempo después. En esta medida, el trabajo y seguimiento a organizaciones particulares adquieren una dimensión especial, pues no sólo encuentran su origen en la coyuntura señalada, sino que a través del tiempo y sorteando todo tipo de dificultades, se han mantenido firmes tanto en sus agendas políticas como en su trabajo decidido y participativo con las diferentes comunidades, superando no en pocos casos las barreras que establecen las concepciones político administrativas tradicionales y el proyecto de un país que infortunadamente se sigue construyendo de espaldas a muchos de sus territorios y de sus gentes.

Finalmente, en aras de fortalecer el proceso de titulación colectiva de una forma incluyente, debe ser una empresa firme el avanzar hacia un marco de aplicación más amplio de la Ley 70, que permita que otros grupos de gente negra en todo el país puedan acceder a los beneficios de ser reconocidos bajo sus prácticas ancestrales en territorios colectivos. Si bien ya se han dado los primeros pasos al respecto, la titulación por fuera de la cuenca del Pacífico es aún hoy incipiente. Ahora bien, se puede ser optimista al recordar que en términos generales es un proceso aún muy joven y que como se ha insistido a través de todo el texto, requiere análisis y lecturas pormenorizadas desde diferente orilla. Creo que puede ser medianamente claro que algo que empezó más en términos y en lógicas estatales de territorialización, hoy presenta escenarios diversificados en los cuales se aprende y se usa el lenguaje del Estado, pero se vive y se piensa en clave de territorialidades de vida. Por fortuna el camino por recorrer es prometedor y más que alentador.

³⁷ *Op. cit.*, p. 13.

³⁸ *Op. cit.*, pp. 255-256.

Bibliografía

- ◆ Almarío, Oscar, “Dinámicas y consecuencias del conflicto armado en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y ‘multiculturalismo’ de Estado e indolencia nacional”, en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2004.
- ◆ Ararat, Lisefrey et. al., *La Toma. Historias de territorio, resistencia y autonomía en la cuenca del alto Cauca*, Popayán: Observatorio de Territorios Étnicos, Universidad Javeriana de Bogotá y Consejo Comunitario Afrodescendiente del corregimiento de La Toma, 2013.
- ◆ Bonilla, Víctor Daniel, *Siervos de Dios y amos de indios: El Estado y la misión Capuchina en el Putumayo*, Ed. Víctor Daniel Bonilla, Bogotá, 1969.
- ◆ Clavijo, Tulio, *(Re) configuración territorial en el Pacífico caucano: percepción, apropiación y construcción territorial en el municipio de Guapi*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, 2014.
- ◆ Escobar, Arturo, *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*, Enviñon Editores, Popayán, Colombia, 2010.
- ◆ Escolar, Diego, *Los dones étnicos de la Nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.
- ◆ Grau, María Isabel, *La revolución negra: La rebelión de los esclavos de Haití 1791-1804*, Ocean Sur, México, 2009.
- ◆ Herrera, Johana, *Cifras, lugares y temporalidades para entender el giro territorial*, en *Serie, Memoria y Territorio*, Observatorio de Territorios Étnicos. Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, 2012.
- ◆ Hoffmann, Odile, *Comunidades negras en el Pacífico colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*, Ediciones Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2007.
- ◆ Múnera, Alfonso, *Fronteras Imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Editorial Planeta Colombiana, Bogotá, 2005.
- ◆ Múnera, Alfonso, *El fracaso de la nación: Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Editorial Planeta Colombiana, Bogotá, 2008.
- ◆ Nates, Beatriz, “Soportes teóricos y etnográficos sobre el concepto de territorio”, revista *Co-herencia*, vol. 8, núm. 14, enero-junio 2011.
- ◆ Offen, Karl, “O mapeas o te mapean: mapeo indígena y negro en América Latina”, *Tabula Rasa*, núm. 10, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia, 2009.
- ◆ Oslender, Ulrich, *Comunidades negras y espacio en el pacífico colombiano: hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Bogotá, 2008.
- ◆ Restrepo, Eduardo, *Etnización de la negritud: la invención de las “comunidades negras” como grupo étnico en Colombia*, Serie *Genealogías de la negritud*, Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2013.
- ◆ _____, “Multiculturalismo, gubernamentalidad, resistencia”, en Oscar Almarío y Miguel Ruiz (eds.), *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas*, Universidad Nacional, Medellín, 2008.
- ◆ _____, “Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombias negras”, en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, Colombia, 2004.
- ◆ _____, “Políticas de la Alteridad: etnización de ‘comunidad negra’ en el Pacífico sur colombiano”, *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 7, núm. 2, 2002.
- ◆ Rodríguez, César, Tatiana Alfonso Sierra e Isabel Cavelier Adarve, *El desplazamiento afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2009.
- ◆ Serje de la Ossa, Margarita Rosa, *El revés de la Nación: Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*, Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Bogotá, 2005.
- ◆ Wade, Peter, “Liberalismo, raza y ciudadanía en Latinoamérica”, en: Claudia Mosquera Rosero-Labbé, Agustín Laó-Montes y César Rodríguez Garavito (Editores y coautores), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2010.
- ◆ _____, “Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia”, en Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e invisibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*, Editorial Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, 2004.
- ◆ _____, “Identidad y etnicidad”, en Arturo Escobar y Álvaro Pedrosa (eds.), *Pacífico: ¿Desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano*, CEREC, Bogotá, 1996.